



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PLENO

CONSIDERANDO:

- Que,** los derechos humanos y las libertades fundamentales de los seres humanos, no son una dádiva ni un legado otorgado por los Estados, sino que son connaturales e inherentes a la naturaleza humana y existen desde antes de la configuración de los mismos;
- Que,** el mundo civilizado fue testigo, hace apenas un año y cinco meses, de la crueldad que vivió el pueblo hermano de Palestina en la franja de Gaza, entre el 22 de diciembre del 2008 y el 17 de enero del 2009, cuando la población de más de un millón y medio de palestinos, después de haber sido sometidos durante más de tres años al más cruel bloqueo por tierra, mar y aire, fue bombardeada y atacada cobardemente con armas mortíferas, agresión nunca antes vista contra una población civil hambrienta y desarmada;
- Que,** escuelas, hospitales, ambulancias, la propia sede de la Cruz Roja, a sabiendas de que se trataban de objetivos civiles y humanitarios que pertenecían a organismos internacionales, tal como lo reconocieron los propios militares de Israel que habían participado en la agresión de 2009, no se libraron de los ataques con armas prohibidas, por lo que están siendo investigados el Estado y el ejército de Israel por crímenes de lesa humanidad;
- Que,** los últimos hechos acontecidos el pasado 31 de mayo en aguas internacionales del mar Mediterráneo, cuando la unidad de asalto del ejército de Israel agredió brutalmente y tomó ilegítimo control a la flotilla de barcos que transportaban AYUDA HUMANITARIA desde Turquía hasta la Franja de Gaza, para paliar en algo las enormes necesidades y el dolor del pueblo palestino, que con el inmoral e inhumano bloqueo impuesto por el Gobierno de Israel, está en alto riesgo de un holocausto, han causado la conmoción y repudio de la Comunidad Internacional;
- Que,** las diecinueve muertes acontecidas como consecuencia del injustificado y brutal ataque realizado por el ejército de Israel, contra civiles desarmados y el secuestro de alrededor de 700 intelectuales solidarios y activistas de Derechos Humanos, constituye una flagrante violación del Derecho Internacional Humanitario que no puede quedar en la impunidad, pues eso



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

implicaría una contumaz burla para la humanidad entera;

Que, en el Preámbulo de nuestra Constitución, se establece que la misma y sus principios se dictan "*COMO HEREDEROS de las luchas sociales de liberación frente a todas las formas de dominación y colonialismo,*" y que consecuentes con esos principios, levantamos nuestra enérgica voz de rechazo a toda forma de violencia y en especial contra aquella que se aplica injustificadamente y en base al odio y la intolerancia;

Que, la solidaridad ante el dolor humano causado por la ambición e intolerancia de ciertos gobernantes, debe ser nuestra principal respuesta ante la violencia, ahora ejemplificada en esta nueva muestra de irrespeto e insensibilidad con la que ha actuado el Gobierno y el ejército de Israel y éstas acciones, bajo ninguna circunstancia pueden ser dejadas en el olvido con la impavidez de la Comunidad Internacional; y,

En ejercicio de sus facultades y sus atribuciones,

RESUELVE:

1. Condenar y rechazar de forma categórica este acto criminal perpetrado por las unidades de asalto del ejército de Israel contra la flotilla de embarcaciones de Ayuda Humanitaria que se dirigían a la Franja de Gaza.
2. Solidarizarse con las diecinueve víctimas mortales y con sus familias, así como con las centenas de activistas de derechos humanos, civiles desarmados, agredidos y detenidos en el brutal ataque perpetrado por el ejército israelí de forma ilícita, injustificada e inhumana.
3. Solicitar al Gobierno Nacional que se exija a las Naciones Unidas, la investigación y sanción correspondiente frente a este hecho.
4. Apoyar la decisión del Gobierno Nacional de llamar a consultas al Embajador de nuestro país ante el Gobierno de Israel.
5. Solicitar al Gobierno Nacional que mediante comunicación oficial del Estado Ecuatoriano, remita al Estado de Israel y a la Organización de las Naciones Unidas, su demanda de cese al bloqueo en la franja de Gaza y a la constante violación de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

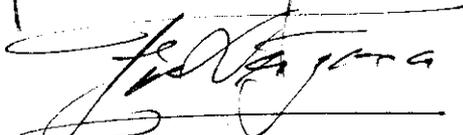
derechos humanos del pueblo palestino; priorizando el diálogo para buscar solución a este conflicto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los tres días del mes de junio de dos mil diez.



FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente



DR. FRANCISCO VERGARA O.

Secretario General